



MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (LICENCIADO/A EN DERECHO), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Una vez resuelta la alegación formulada contra el tercer ejercicio y en aplicación de lo establecido en la base Octava de las específicas, el órgano de selección ha acordado, por unanimidad, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, aprobar y publicar la lista definitiva por orden de puntuación de las personas que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, en los términos que seguidamente se indican:

APELLIDOS Y NOMBRE	EJ. 1	EJ. 2	EJ. 3	TOTAL
LLORET PEREZ, ALFREDO	7.91	8.03	6.23	22.17
MENACHO QUEVEDO, SALVADOR	5.00	8.20	7.99	21.19
GONZALEZ ROMAN, ANA MARIA	6.94	6.73	7.02	20.69
GOMEZ FLORES, SEBASTIAN	6.14	5.58	7.17	18.89
RODRIGUEZ OSUNA, LUIS MANUEL	5.00	6.21	7.68	18.89
MORENO GAMERO, SERGIO	5.90	6.28	6.37	18.55
ROSADO RAMIREZ, PATRICIA VIRGINIA	5.16	6.79	6.51	18.46
RUIZ LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES	5.23	6.05	5.92	17.20
PEREZ UREBA, AFRICA	5.32	6.26	5.56	17.14
GUTIERREZ GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN	5.72	6.41	5.00	17.13

Al producirse un empate entre el 4º y 5º lugar, será de aplicación lo establecido en el apartado 3 de la base Séptima de las específicas, que establece que "Los empates se dirimirán de conformidad con las siguientes instrucciones:

Para el establecimiento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se comprobará la existencia de infrarrepresentación de alguno de los sexos en la plaza de que se trate.

Determinada la infrarrepresentación, se procederá sucesivamente del siguiente modo:

- *Establecimiento de prelación en función de la suma total de las calificaciones obtenidas en el Primer y Segundo ejercicios.*
- *Si persiste el empate se tomará en consideración la puntuación de la prueba relativa al ejercicio o supuesto práctico realizado (Tercer ejercicio).*
- *De persistir el empate se procederá al sorteo entre ellas."*

En virtud de lo anterior, el aspirante Sebastián Gómez Flores pasa a ocupar el 4º lugar en la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso de selección, por ser la persona que ha obtenido mayor puntuación en la suma total del primer y segundo ejercicios de la fase de oposición.

Código Seguro De Verificación:	Z0GEVrYUMY2JblxC9Sy6bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	25/01/2021 15:02:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Z0GEVrYUMY2JblxC9Sy6bA==		





Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por resolución de 23 de mayo de 2018, publicada en el BOE núm. 147, de 18 de junio de 2018, para ocupar en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, cuatro plazas de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Derecho), vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Cádiz, el tribunal calificador formula propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de las personas que se indican a continuación, por ser los/as cuatro aspirantes que mayor puntuación han obtenido en el proceso de selección.

- 1º.- ALFREDO LLORET PÉREZ.
- 2º.- SALVADOR MENACHO QUEVEDO.
- 3º.- ANA MARÍA GONZÁLEZ ROMÁN.
- 4º.- SEBASTIÁN GÓMEZ FLORES.

Conforme a lo dispuesto en la base Decimosegunda de las específicas, el acuerdo del órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas candidatas vendrán obligadas a presentar ante el Área de Función Pública, los documentos que se indican en el apartado primero de la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique la relación definitiva de personas aprobadas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación:	Z0GEVrYUMY2JblxC9Sy6bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	25/01/2021 15:02:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Z0GEVrYUMY2JblxC9Sy6bA==		

